

- 1 Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CONDICIONES UNIFORMES DE FECHA 30 DE noviembre DEL 2020, CON RADICADO:S.2.020002593** del señor(a)**FUENTES LIZCANO CARMEN ROSA CRA 1A 11A-21 VILLAS DEL ROSARIO**, con código de **usuario009558**, proferida por la Dra. **MARIA FERNANDA MÉNDEZ DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy treinta (30) de agosto de 2021, siendo las 8:00 AM y por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la Secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. É l envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".**
- 2 **El presente aviso se desfija el día tres (03) de septiembre de 2021, siendo las 6:00 PM.**


MARIA FERNANDA MÉNDEZ
DIRECTOR COMERCIAL.
Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyecto: CLAUDIA PATRICIA CORREA APOYO GESTION DE CARTERA
Reviso: A FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL – PROF UNV OFICINA DE COBRO PREJURIDICO

| | | | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|
| ELABORÓ Profesional Universitario Gestión de Cobro | FECHA 20/02/2020 | REVISÓ SGC Profesional en Sistemas de Gestión | FECHA 20/02/2020 | APROBÓ Director Comercial | FECHA 24/02/2020 |
|--|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa